



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**2172**

*Seguridad Social 844 /2017*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000844 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> representante legal RAFAEL AGUILO INGLES en representación de SANDRA MARTINEZ GOMEZ contra GLOBAL ESTUDI PUBLICITAT SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

**acuerdo:**

- Suspender el acto de juicio señalado para el día 13/02/2018 a las 9.15 horas, señalándose nuevamente para **el día 17/12/18 a las 9:40 horas**, sirviendo la presente resolución de citación en legal forma a las partes, bajo los apercibimientos previstos en la ley y en las correspondientes cédulas de citación que ya obran en su poder.
- Dar traslado de la presente a las partes
- Poner en conocimiento de S.S<sup>a</sup> la suspensión y el nuevo señalamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GLOBAL ESTUDI PUBLICITAT, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

